CUENTA DE COBRO NRO.008/2024

BAIRONCASTROF@HOTMAIL.COM

3128775635

OBJETIVO

PREPARACION TECNICO Y TACTICO DE LOS DEPORTISTAS DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL MASCULINO

LUGAR

En la Unidad Deportiva Jaime Ortiz Betancur Chigorodó

2024

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION - IMDER CHIGORODO
CON NIT: 800.018.939-1

DEBE A

BAIRON ALFONSO CASTRO FONTANILLA

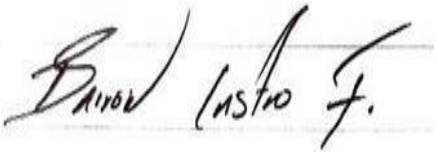
Identificado con la cédula de ciudadanía número 1.026.150.497 de Caldas Antioquia

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTACION DE SERVICIOS EN LA CONTRATACION D ELOS ENTRENADORES DEPORTIVOS DE CHIGORODO, PARA APOYAR EL PROCESO DE PREPARACION TECNICO Y TACTICO DE LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARIAN AL MUNICIPIO DE CHIGORODO ANTIOQUIA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER MUNICIPAL REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL MASCULINO, DEL 12 AL 30 DE septiembre DEL 2024

UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS
($1.266.767, oo)

Chigorodó Antioquia, treinta (30) de septiembre del 2024



BAIRON ALFONSO CASTRO FONTANILLA
CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IMDER CHIGORODO

INFORME No.	008		
FECHA DEL INFORME	**DD**	**MM**	**AA**
	08	10	2024

No. DEL CONTRATO Y FECHA
202415
CO1.PCCNTR.6091718
Radicado #

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	BAIRON ALFONSO CASTRO FONTANILLA
N.º DE IDENTIFICACIÓN	1.026.150.497 de caldas
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar el proceso de preparación técnico y táctica de los deportistas que representarán al municipio de Chigorodó Antioquia en los diferentes eventos deportivos de carácter municipal regional, departamental y nacional durante la vigencia 2024, en la disciplina de FÙTBOL MASCULINO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES DEL 18 DE MARZO AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
VALOR	UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS m/l ($1.937.000, oo)
FECHA ACTA DE INICIO	18 DE MARZO DEL 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	18 DE OCTUBRE DEL 2024
PERIODO DE ACTIVIDADES	DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, imágenes, listados, etc.).

NOTA: REPORTAR ÚNICAMENTE LA(S) OBLIGACIÓN (ES) QUE SE CUMPLIERON EN EL PERIODO DEL INFORME CON SU RESPECTIVA EVIDENCIA Y UBICACIÓN

Obligaciones específicas	Evidencias y ubicación
1. Promocionar y difundir en coordinación del ente deportivomunicipal, Juntas De Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, entre otrascomunidades, la disciplina deportiva, con el fin de seleccionar los niños, niñas y adolescentes, qué harán parte de los equipos que representarán al municipio en los eventos deportivos.	Se ha realizado promoción del deporte por redes sociales Facebook, WhatsApp Instagram y visita a instituciones educativas, en el mes de septiembre visité la Nelupegui, Celestino Diaz y la I.E. Chigorodó
2. Presentar al supervisor al inicio del contrato el planpedagógico y técnico horarios y sitios de práctica.	Se presentó el cronograma de actividades, horarios de trabajos y lugar durante el mes de septiembre, como complemento al plan pedagógico y técnico de fútbol 2024, por tanto, no presenta variación en el periodo facturado.
3. Cumplir diariamente con 2 secciones de actividades de entrenamiento y preparación de acuerdo con el deporte y las condiciones de los participantes registrados, distribuidas asi:1 sección en la mañana yotra en la tarde, para desarrollar actividades de planeación y ejecución de los entrenamientos acorde con el cronograma mensualizado.	Se realizaron dos jornadas de entrenamiento de miércoles y viernes en el sector veredal con actividades de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. De 6:00 p.m. a 8:00 pm en la unidad deportiva con selección juvenil y mayor como centro principal.
4. Elaborar y mantener actualizada, la información correspondiente a: cronogramas de actividades, horarios, lugares de ejecución de actividades y relación de deportistas inscriptos, en los formatos y demás información solicitada por el instituto municipal de deportes. Mensualmente presentara dicha información con el informe de actividades correspondientes al periodo respectivo.	Se actualiza la base de inscritos, se realiza las actividades en las instalaciones de la unidad deportiva y Guapa Carretera, con un promedio de asistencia de 100 deportista por semana en los diferentes sectores.
5. Garantizar el número de deportistas por la disciplina deportiva al momento de representar al municipio en los diferentes compromisos deportivos a nivel municipal,	Las jornadas de entrenamiento se realizan en la cancha sintética y las zonas verdes de la unidad deportiva yen el sector

regional, departamental y nacional y velar por la masificación del mismo en todas las zonas del municipio tanto urbana como rural.	veredal se realiza en las canchas grama existentes en la vereda donde se tienen establecidos los semilleros deportivos.
6. realizar entrenamientos deportivos en las modalidades de velocidad saltos y semifondo.	No presenta variación ya que esta obligación No aplica a la disciplina de futbol.
7. realizar entrenamientos en las áreas y zonas destinadas o sugeridas por el supervisor del contrato y/o coordinador.	La formación de nuestros deportistas se debe realizar de manera integral, lo cual incluye la construcción y desarrollo de sentido de pertenencia por la entidad, por tanto, el cuidado de los elementos deportivos y sus bienes, es indispensable por parte de los entrenados, obligación que se viene cumpliendo a cabalidad.
8. propender por mantener el área de entrenamiento bien aseada.	Se conservo el área de entrenamiento en excelentes condiciones implementando día a día pequeñas jornadas de aseo y limpieza, en el periodo del mes de septiembre del 2024.
9.velar por el cuidado de los implementos de entrenamiento.	El cuidado de los implementos deportivos y sus bienes, es indispensable por parte de los entrenados, obligación que se viene cumpliendo a cabalidad.
10. Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento del programa formatos, listas de asistencia, encuestas, test, reporte de inscritos, entre otros), así como la sistematización, tabulación yanálisis técnico de la información que se genere como producto del deporte de acuerdo con las directrices dadas por el supervisor asignado por el instituto municipal de Deporte.	Se vienen realizando fogueos periódicos al igual que el registro de asistencias a los entrenamientos de la selección mayor que se encuentra participando en el torneo intermunicipal de fútbol.

11. Aplicar las herramientas definidas para evidenciar la evolución deportiva e identificación de deportistas talentos pertenecientes a la disciplina deportiva y entregar el informe respectivo al coordinador Municipal, a más tardar el día primero (1) del mes siguiente al periodo del informe reportado.	Se realiza proceso de prueba donde se identifica posibles talentos aplicandoherramientas de acuerdo a cada proceso. Se requiere formato para documentar resultados.
12. Custodiar y dar el uso adecuado a los implementos asignados para su labor. Una vez termine el contrato deberá devolver la implementación deportiva ahí Instituto Municipal, lo cual debe constar en acta de entrega.	La formación de nuestros deportistas se debe realizar de manera integral, lo cual incluye la construcción y desarrollo de sentido de pertenencia por la entidad, por tanto, el cuidado delos elementos deportivos y sus bienes, es indispensable por parte de los entrenados, obligación que se vienecumpliendo a cabalidad.
13. Asistir a las capacitaciones, talleres, seminarios o charlas formativas, que se realicen por invitación del IMDER Chigorodó.	Se asiste a reuniones programadas por el ente municipal de deporte IMDER CHIGORODO, en el mes de septiembre, entre las cuales se menciona: reunión con el gerente para organización la sede de los juegos deportivos Intercolegiados.
14. Servir de apoyo y participar de las actividades masivas que se implementen en el programa de actividad física municipal y recreación	Esta obligación no presenta variación debido a la participación en el torneo intermunicipal de futbol con la selección mayor
15. Garantizar un semillero deportivo de su disciplina, el cual debe ser trabajado mínimo tres veces por semana y con un mínimo de 20 niños o niñas de forma descentralizada es decir en la zona rural y/o urbana estos niños no deben pertenecer a ningún club deportivo, ni seleccionado, evidenciarlo periódicamente con listados de asistencia, actualización de base de datos, cronograma de actividades semanal y mensual. Las disciplinas individuales deben realizarla en las instituciones educativas en articulación con quien se designe en cada institución educativa	Se continúa con semillero deportivo en la zona rural guapa carretera garantizando el buen uso del tiempo libre a través del deporte, organizando un plan de entrenamiento acorde con el plan pedagógico y un promedio de 50 deportistas por semana incrementando la base de la obligación en un 110%

16. Consolidar y entregar mensualmente la base de datos de los deportistas preseleccionados para los diferentes eventos deportivos Institucionales.	Con el diligenciamiento del formato demográfico de asistencia, se alimenta la base de datos de la entidad con deportistas de la disciplina de fútbol masculino en las diferentes edades.
17. Entregar mensualmente el consentimiento informado (con sus respectivas firmas) de los deportistas para los diferentes entrenamientos y eventos deportivos Institucionales	Se tiene a la espera el recibo del formato por parte de la coordinación deportiva para el respectivo trámite de la obligación, por el momento, la misma no presenta variación alguna.
18. Realizar divulgación y promoción de la disciplina deportiva que dirige.	Se realizó la respectiva publicidad por medio de redes sociales promocionando de forma exitosa la presentación y acompañamiento a la selección masculina de futbol.
19. Visitar e incentivar a estudiantes a través de visitas y exhibiciones deportivas en las diferentes instituciones educativas urbanas y rurales.	Se realizó acompañamiento a los juegos escolares en la eliminatoria municipal y se viene acompañando al colegio municipal de Intercolegiados.
20. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	Apoyo a la fase regional Intercolegiados en la logística (refrigerio, hidratación, organización escenario deportivo). - Acondicionamiento de escenarios deportivos para juegos Intercolegiados. - Apoyo a final juegos Inter clases I.E. Celestino Diaz -

INFORMACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE
PAGO APORTES SALUD	SALUD TOTAL	$162.500, oo
PAGO APORTES PENSIÓN	SALUD TOTAL	$208.000, oo
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	SALUD TOTAL	$31.700, oo

3. ANEXOS
   Soporte de pago de salud, pensión y ARL
   Evidencias ANEXOS, EN PDF

BANCO	NO. CUENTA PARA CONSIGNAR	TIPO CUENTA	
Banco De Bogotá	**618118277**	**AHORROS**	**X**
		CORRIENTE	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICA





Apoyo torneo interclases I.E. Celestino Diaz





Capacitación sobre organización eventos deportivos con la Universidad de Antioquia



Capacitación sobre organización eventos deportivos con la Universidad de Antioquia



Trabajo físico con selección sub 18

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:54:10 PM horas del 08/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1026150497**

Apellidos y Nombres: **CASTRO FONTANILLA BAIRON ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de octubre de 2024, a las 14:51:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026150497
Código de Verificación	1026150497241008145156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255883049

PIB
14:51:56

Bogotá DC, 08 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BAIRON ALFONSO CASTRO FONTANILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026150497:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

IMDER CHIGORODÓ

LISTADO DE ASISTENCIA

MUNICIPIO DE CHIGORODO

Deporte	Futbol	**Fecha**	18/09/2024
Lugar	Cancha Sintetica.	**Responsable - Cargo**	BAIRON CASTRO FONTANILLA
Actividad	ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES		

Nombres y apellidos completos	FECHA NACIMIENTO	No. Documento de identidad	Teléfono	Señale con una X la condición que cumpla															FIRMA
				Etnia			Condici		Sexo		Rango de edad						Zona		
				Afrodescendiente	Indigena	otro	Victima del conflicto armado	Con discapacidad	Hombre	Mujer	0 – 5 años	6 – 12 años	13 – 18 años	19 – 59 años	Mayor de 60 años		Urbana	Rural	
Kevin andre abadia	08/07/2007		3705549277			X			X				X	X			X		Kevin
Cristian usuga	02/07/2008	1037723409	3074946803			X			X				X	X			X		Cristian
Reiner Murillo M.	02-09-24	1037123014	3226737922			X			X				X	X			X		Reiner
IVAN Alejandro G. Ch.	09-09-24		3149932842			X			X				X	X			X		IVAN.
Oscar Felipe Lopez David	28/11/2006	1037121747	3028965770			X			X				X	X			X		Oscar López.
Juan José Asprilla	8/08/2007	1040703341	3246290850	X					X				X				X		Asprilla.
Nicholas Larrahola Muñoz	30/08/2006	1037228275	3207229930			X			X				X				X		
Rober Quinto Perez	24/09/2006	1037121329	3205048054	X					X				X				X		Rober
Esteban Ospina P.	26/06/2007	1021550513	3111836528			X			X				X				X		
Kevin Andres Salas	04/07/2008	1018001800	3136665528			X			X				X				X		Kevin
Juan Andres Berrio A	1114001151	1114001151	3137899080			X			X				X				X		A. Juan.
Andru Yanpier lopez Y	15/05/2008	1037123658	3207535842			X			X				X				X		Andru Lopez
Yeiner Andres Cordoba	18/02/2006	1027952963	3207727835			X			X				X				X		
Yeider Arroyo T.	28/07/2007	1027962025	3135491081			X			X				X				X		
Reiner David Murillo	27/10/2006	1037121590	3106600797	X					X				X						
Whayner Andres Velasquez	03/12/2006	1037121672	3113823195			X			X				X				X		Whayner Velasquez
Brainer Santiago Asprilla	16/12/2006		3114166733	X		X			X				X				X		Santiago.
Stiven Ramos Fernandez	16/03/2007	1069812119	3225239481			X			X				X				X		Stiven
Cristian murillo	07/11/2006	1037122033	3210940751	X					X				X				X		Cristian
[illegible]	03/08/2007	1037120510	3016452804			X			X				X				X		
Sebastian Puerta Cavadia	03/02/2006	1037121009	3006401529	X		X			X				X				X		Sebastian

Con la firma del presente formato usted autoriza al Instituto Municipal de Deportes y Recreacion para que utilice la información onsignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

IMDER CHIGORODÓ

LISTADO DE ASISTENCIA

MUNICIPIO DE CHIGORODO

Deporte	Futbol	**Fecha**	26/09/2024
Lugar	Cancha sintetica.	**Responsable - Cargo**	BAIRON CASTRO FONTANILLA
Actividad	ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES		

Nombres y apellidos completos	FECHA NACIMIENTO	No. Documento de identidad	Teléfono	Señale con una X la condición que cumpla														FIRMA
				Etnia			Condici		Sexo		Rango de edad					Zona		
				Afrodescendiente	Indigena	otro	Victima del conflicto armado	Con discapacidad	Hombre	Mujer	0 – 5 años	6 – 12 años	13 – 18 años	19 – 59 años	Mayor de 60 años	Urbana	Rural	
Juan Andres Buitrago A	17/09/2007	1114001151	3137899688			X			X				X					Juan
Cristian Vasquez	11/08/2008	1037723409	3017446803			X			X				X			X		Cristian
Kevin andres obadia	08/07/2007		3103549227			X			X				X			X		Kevin
Juan José Asprilla	13/08/2007	1040763341	3246290850	X					X				X			X		Aspriila
Nicholas Cristobal Muñoz	30/08/2006	1037222775	3103929930			X			X				X			X		Nicholas Cristobal Muñoz
Keiner Murillo M.	02-09-2007	1037123014	3226723778			X			X				X			X		Keiner
Oscar Felipe López David	29/11/2006	1037121747	3128965770			X			X				X			X		Oscar López.
JUAN ALEJANDRO CARMONA.	28/02/2007		3148830842			X			X				X			X		JUAN A.
Heider Arroyo T.	28/09/2007	1027963023	3135449589			X			X				X			X		Heider Arroyo.
Esteban suarez pbzo.	26/06/2007	1045502513	3114836528			X			X				X			X		Esteban suarez P.
Kevin cadres Salas	04/07/2008	1076001800	3136666528			X			X				X			X		Kevin
Rober ANDres Quinto	24/09/2007	1037121324	3205048859			X			X				X			X		Rober
Andru Yanpier Lopez Tauripoma	15/05/2008	1037123658	3207535642			X			X				X			X		Andru Lopez
Yeimer Andres Cordoba	18/02/2006	1027952963	3207778338			X			X				X			X		
Cristian Camilo Julio	07/11/2006	1027122033	3218940951	X					X				X			X		Cristian
Brainer Santiago Herrera T.	16/12/2006		3114166733	X		X			X				X			X		Santiago.
Whulmer Andres Velasquez	03/12/2006	1037121677	3113823195			X			X				X			X		Whulmer Velasquez
Yeiner David Murillo	27/10/2006	1037121590	3106600797	X					X				X					
Stiven Ramos Fernandez	16/03/2007	1037123948		X		X			X				X					Stiven
Sebastian Puerta Cavadia	03/07/2006	3006403529 1037121009	3006403529	X		X			X				X			X		Sebastian

Con la firma del presente formato usted autoriza al Instituto Municipal de Deportes y Recreacion para que utilice la información onsignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1026150497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BAIRON ALFONSO CASTRO FONTANILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIGORODO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	URBANIZACIÓN GUATAPURI	TELÉFONO:	8253000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1110499151**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2024/10/23	0	$ 0	$ 402.200
2024/10/24	1	$ 500	$ 402.700
2024/10/25	2	$ 700	$ 402.900
2024/10/28	5	$ 1.600	$ 403.800
2024/10/29	6	$ 1.800	$ 404.000
2024/10/30	7	$ 2.200	$ 404.400

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 31.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 31.700**

TOTAL POR PAGAR: $ 402.200

OCT 10 2024 09:27:28 RBMICT10.5
CORRESPONSAL
MOTIVOS Y DETALLES
CR 101 97 28
BANCO DE BOGOTA
C. UNICO: 00260006148 TER: AAJ00886
V. ELECTRON Cc
**1811 RECIBO: 040707 RRN: 058384
RECAUDO APRO: 436469
SERVICIO: 0000001130
FACTURA: 0000000001110499151
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA
RECAUDO $ 402.200
*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877